

PRIMAVERA , 15 de Marzo de 2017

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 676 que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal. 5) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: ITF LABOMED FARMACEUTICA LIMITADA Rut 96884770-8

La Cantidad de 11,662 ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS,SOLICITADOS POR DIDECO PARA SU UTILIZACIÓN Y ENTREGA EN RONDAS MÉDICAS RURALES, INSERTO EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO EJERCICIO 2017.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	58807	04/01/2017	11,662

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		11,662
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	11,662	
Totales		11,662	11,662

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTON° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		11,662
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	11,662	
Totales		11,662	11,662



Signature of Claudia Reidel Carcamo, Secretary of the Municipality (S).

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



Signature of Blagomir Brztilo Avendaño, Mayor.



JUAN BARRIA PERALTA
DAF (S)



Handwritten signature of Juan Barria Peralta.

FECHA DE PAGO DE DE